

Santiago, 16 de junio de 2026.-
GG BCB 018-2026

HECHO ESENCIAL
BICE INVERSIONES CORREDORES DE BOLSA S.A.

Señora
Catherine Tornel León
Presidenta
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

Ref.: ACUERDO DE FUSIÓN.


De mi consideración:

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 9° e inciso segundo del artículo 10° de la Ley N°18.045 sobre Mercado de Valores, encontrándome debidamente facultado al efecto, vengo en comunicar a Ud., en carácter de **Hecho Esencial** de BICE Inversiones Corredores de Bolsa S.A. (la "Sociedad" o "BICE CDB"), lo siguiente:

Mediante junta extraordinaria de accionistas celebrada con esta misma fecha (la "Junta"), los accionistas de BICE CDB aprobaron la fusión por absorción de BICE CDB en Valores Security S.A., Corredores de Bolsa, siendo esta última la entidad absorbente y continuadora legal de la primera, la que se disolverá sin necesidad de liquidación, sucediéndola en todos sus derechos y obligaciones (la "Fusión"). De conformidad a lo dispuesto en el Título XVI de la Ley N°18.046 sobre Sociedades Anónimas, la Fusión fue previamente aprobada como operación con partes relacionadas.

De conformidad con lo acordado en la Junta, la Fusión producirá sus efectos a contar del **12 de septiembre de 2026.**

Finalmente, como parte de los acuerdos necesarios para la Fusión, la Junta aprobó el texto refundido de los estatutos sociales de la sociedad continuadora legal tras la Fusión, incluido el cambio de su razón social de "Valores Security S.A., Corredores de Bolsa" por "**BICE Inversiones Corredores de Bolsa S.A.**"



Felipe Figueroa Eyzaguirre
Gerente General